

COMUNICADO N° 004

PROCESO CAS N° 003-2025-CEPCAS-MDCC

De conformidad con lo acordado por el Comité de Selección de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 443-2025-GM-MDCC, con la finalidad de revisar las observaciones y consultas realizadas se hace de conocimiento lo siguiente:

1. Acorde con las disposiciones finales del título XVII de las Bases del Concurso que menciona: *“Las observaciones, consultas o discrepancias que surjan durante el desarrollo de la convocatoria y/o den lugar a la interposición de recursos impugnatorios, por parte de quienes tengan legítimo interés, deberán presentar su pedido vía correo electrónico siguiente: convocatoriacas@mdcc.gob.pe”*.
2. El Comité procedió a la revisión de las consultas y observaciones recibidas en el correo convocatoriacas@mdcc.gob.pe, resolviendo como procedente la solicitud presentada por los siguientes postulantes:

N°	Código de Plaza	Postulante	Condición
1.	58-CAS-3-2025-MDCC	Cruz Quispe Fernando Jose	Procedente
2.	56-CAS-3-2025-MDCC	Zapana Diaz María Fernanda	Procedente
3.	8-CAS-3-2025-MDCC	Begazo Amezquita Franco Adhemir	Procedente

Por lo antes mencionado, se comunica que estos postulantes podrán continuar con la siguiente etapa del proceso de selección.

Cerro Colorado 07 de noviembre de 2025

EL COMITÉ